

MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA IVON YANETT FUENTES AZOCAR

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO Nº: P 0 0 4 4

## VISTOS:

- 1. Lev Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 11. D.A. Nº 2.928 del 20.12.2023, Modifica D.A.N°2.219 del 08.09.2023, en unidades que indica.

## CONSIDERANDO:

-La necesidad del Centro de Salud Algarrobo, por contar con personal idóneo para ejercer labores administrativas y de esta manera atender adecuada y oportunamente los requerimientos de la Comunidad, en ausencia del funcionario Francisco Concha Aravena, por descanso complementario.

-Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.

## **DECRETO:**

I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña IVON YANETT FUENTES AZOCAR, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada Algarrobo, Provincia San Antonio, Región de Valparaíso, para que se desempeñe como Administrativo en dependencias del Cesfam Algarrobo, o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:

- ✓ Lunes a domingo bajo sistema de turnos rotativos
- II. Asimílese a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por el día 01 de diciembre 2023.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2023.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña IVON YANETT FUENTES AZOCAR, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVE

CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MENTO DE SAL

MGCTCSBID CIDVDIAN DISTRIBUCION: 1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 0 2 ENE 2024

FECHA SALIPAS ENE 2024

OBSERVACION Nº

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

(2)

(1)